



*ANUNCIO de 28 de mayo de 2008 por el que se somete a información pública la aprobación del Plan de Manejo de la Grulla Común "Grus grus" en Extremadura. (2008082831)*

Por Resolución del Director General del Medio Natural de 24 de abril de 2008 se aprobó iniciar el procedimiento de aprobación del Plan de Manejo de la Grulla Común (Grus grus).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en relación con el artículo 7.º del Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan de Manejo de la Grulla Común (Grus grus) estará expuesto en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural en Mérida (Avda. de Portugal, s/n.) y en las dependencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (Paseo de Roma, s/n.).

Mérida, a 28 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2008 por el que se somete a información pública la aprobación del Plan de Recuperación de "Macromia splendens" en Extremadura. (2008082832)*

Por Resolución del Director General del Medio Natural de 18 de diciembre de 2007 se inició el procedimiento de aprobación del Plan de Recuperación de Macromia splendens en Extremadura.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, en relación con el artículo 7.º del Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan de Recuperación de Macromia splendens en Extremadura estará expuesto en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural en Mérida (Avda. de Portugal, s/n.) y en las dependencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (Paseo de Roma, s/n.).

Mérida, a 28 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •